

**SESION DE CONSEJO DIRECTIVO N° 347/09**  
**Jueves 14 de mayo de 2009**  
**13.00 hrs.**

**I. APROBACIÓN DE ACTA**

**II. ORDEN DEL DIA**

- II.1. Opinión sobre las modificaciones a la versión final del Contrato de Concesión de la Banda 821-823 MHz y 866-869 MHz en la Provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao; solicitada por la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN (Informe N° 097-GG/2009) - GL.
- II.2. Opinión sobre las modificaciones a la versión final del Contrato de Concesión de la Banda 2668 – 2692 MHz en la provincia de Lima, la Provincial Constitucional del Callao, la provincia de Trujillo y el departamento de Lambayeque y Banda 2668 – 2690 MHz – en el resto del territorio nacional (Banda 2600 MHz); solicitada por la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSION (Informe N° 098-GG/2009) - GL.
- II.3. Medida Cautelar solicitada en el marco del procedimiento para la revisión del cargo de interconexión tope por terminación de llamadas en las redes de los servicios móviles (Informe N° 088-GG/2009) – GPR.
- II.4. Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional a ser suscrito por el OSIPTEL y la Asociación de Protección y Defensa de los Consumidores y Usuarios Peruanos - APDECO (Informe N° 061-GG/2009) – GUS.
- II.5. Saldos de Balance de la Gestión Financiera del OSIPTEL al 31 de diciembre de 2008 (Informe N° 069-GG/2009) – GAF.

**III. INFORMES**

- III.1. Informe sobre la incorporación del Presidente del Consejo Directivo al CAP del OSIPTEL (Informe N° 056-GG/2009) e informe de consultor externo (Informe N° 085-GG/2009).
- III.2. Informe sobre la Metodología para evaluar la propuesta de no clasificar a las entidades del Estado en la categoría comercial (Informe 059-GG/2009) – GPR.
- III.3. Informe externo sobre las dietas de los miembros del Consejo Directivo.
- III.4. Informe sobre el proceso de cambio de señal analógica a digital desarrollado por la empresa Telefónica Multimedia S.A.C. (Informe N° 062-GG/2009) – GG.
- III.5. Informe sobre el estado de multas administrativas impuestas por el OSIPTEL (Informe N° 037-GG/2009) - GL.
- III.6. Informe Memoria Institucional (Informe 087-GG/2009) – GCC.